



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 363-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 14 de julio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, reconocer, valorar y agradecer la labor y el desempeño de las personalidades que contribuyen con el desarrollo del Distrito de San Sebastián, apoyando decididamente en las labores de fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo integral de la población sebastiana;

Que, una de las formas de valorar dicha labor y desempeño, es el reconocimiento a través de una felicitación pública, que tenga significación moral, que incentive como aliciente para continuar desempeñándose en beneficio de la comunidad sebastiana y cusqueña;

Que, en ese contexto, es pertinente reconocer y felicitar al señor Juan Vargas Ccahuana Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Paucartambo, por su apoyo en las gestiones realizadas por la comuna sebastiana, para concretar el incremento del accionariado de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en la EPS. SEDACUSCO S.A. donde se pasó de 11.33% a 20.51%;

Estando a lo expuesto y las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, al señor **JUAN VARGAS CCAHUANA**, Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Paucartambo, por su activa participación en las gestiones realizadas por la comuna sebastiana, para concretar el incremento del accionariado de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en la EPS. SEDACUSCO S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC

Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Anamar Sicus Cahuana
ALCALDE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 363-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 1